

Número 4251

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Don Rafael Rodríguez Ruiz, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 55/93, a instancia del Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Manuel Villalta Martínez y Juana Sánchez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de mayo, 21 de junio y 19 de julio, todas ellas a las 11 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.^a—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.^a—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.^a—La subasta se celebrará por lotes separados los que se reseñarán a continuación.

7.^a—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.^o— Un local sito en la calle Cantererías, número 9, con una superficie edificada de 466 metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 1.319, libro 511 de Caravaca, folio 126, finca número 34.851, inscripción 1.^a.

Valorada en seis millones quinientas cincuenta mil pesetas (6.550.000 pesetas).

2.^o— Una finca consistente en una plaza de garaje, situada en calle Ángel Blanc, esquina a Alcázar de Toledo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, folio 46, finca 29.194-1, inscripción 1.^a.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Dado en Caravaca de la Cruz a veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Primera Instancia número Uno.— La Secretario.

Número 4254

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y DOS DE MADRID**

EDICTO

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.796/1991, a instancia de Caja Postal, S.A., contra A. Moisés Vázquez Aracil y Encarnación López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes

Condiciones

1.— Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de septiembre de 1994, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.740.000 pesetas.

2.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 26 de octubre de 1994, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3.— Si resultare desierta la segunda, se ha señalado